



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del cantón Naranjal  
**SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NARANJAL**

Certifica:

Que, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, en sesión ordinaria 20-2022 celebrada el viernes 27 de mayo del 2022 **RESOLVIÓ** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar terreno de propiedad municipal a favor del **SR. GUSTAVO FILEMÓN ANDRADE BENITEZ**, del predio identificado con código catastral 09-11-51-001-001-011-533-000-000-000, ubicado en el sector Ex-Hda. Villanueva, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 492.86 m<sup>2</sup> y un avalúo catastral de terreno de USD \$3,282.04.

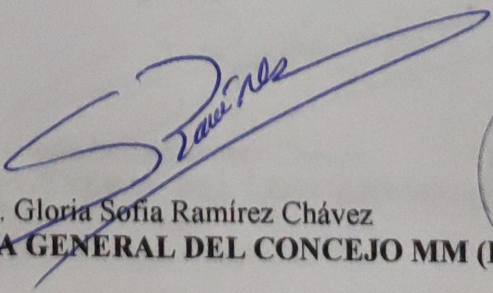
En tal virtud, se dispone que los recurrentes procedan con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Resolución 88.-**

Hechos que doy constancia en honor a la verdad remitiéndome para el efecto a los documentos que reposan en esta Secretaría a mi cargo.

Naranjal, 31 de mayo del 2022

  
Ab. Gloria Sofia Ramirez Chávez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MM (E)



**Naranjal  
Bonito**

